

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EJECUTIVO No. 1

De 4 de Mayo de 2026



Que designa a la Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14 de 23 de enero de 2009 creó la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia como entidad pública descentralizada y especializada del Estado, con personería jurídica, patrimonio, propio y autonomía administrativa y presupuestaria, financiera, técnica y de gestión, para dirigir y ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia;

Que el artículo 18 de la Ley 14 de 23 de enero de 2009, señala que la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), contará con un Director o Directora General, nombrado por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 26 de 5 de julio de 2024 se nombró a **ANA MELINDA FÁBREGA** como Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), quien presentó renuncia al cargo;

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas, se hace necesario designar a la Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), encargada,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **ANDREA CAROLINA VEGA** con cédula de identidad personal No. 8-953-1869, actual Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Social, como Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), encargada, mientras se designe al titular del cargo.

Artículo 2. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 18 de la Ley 14 de 23 de enero de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DECRETO EJECUTIVO No. 1
De 4 de Mayo de 2026
Página 2

Dado en la ciudad de Panamá, a los Cuatro (4) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


BEATRIZ CARLES V. DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social

